

Otro

Santa villa de Mula al veinte y siete de Julio de  
mil ochocientos cuarenta y cinco. Estando en Cabildo ordinario  
los Señores D. Felipe Benavente ... y Molina Alcalde  
de presidente, D. Pedro Luis Olaya ... y D. Pedro Mar-  
tinez teniente de Alcalde, los Regidores D. Martin  
Perea, D. José Magne, D. Juan Pedro Cuadrado, D. Lorenzo  
Farrinha, D. José Félix Marin, D. Antón del Batón, D.  
Sebastián París ... D. Juan Ruiz Alarcón, D. Luis  
Faval Zapata, y D. Damián Pérez, y el Caballero  
Dñ. Simón D. Soreno Alcalde durante su licencia  
y todos y mayor numero de los q. componen el Hto.  
Ayuntamiento de esta población, se leyó por miel tenor  
el acto anterior y quedo aprobado.

En seguida se leyó un memorial de d. Alfonso Pérez Ramírez  
de esta ciudad manifestando hacia sido examinado del  
Maestro de primeras letras por la Comisión de Instrucción  
y primaria de la Prov. y en su virtud obtenido el competente  
título de aprobación por el Gobierno de su Magestad  
con la cesión de Superior, y que estando vacante la  
plaza titular de Escuela Elementar completa se establezca  
en el caso de proceder y solicitar de la Corporación se  
siguiere hacer el competente nombramiento de ello en los  
terminos que propone en su citado memorial y en su  
dho. Señor Alcaldazor que con arreglo a el actúan  
lo dho. y siete de la Real Instrucción de primero de Enero  
de mil ochocientos cuarenta y uno, y lo prevenido en el  
dho. y seis, dho. y siete, y dho. y ocho de la misma  
y del veintiún y tres del plan general suscripto  
ley de veinte y uno de Julio de mil ochocientos cuarenta  
y ocho; se anunciará a el efecto esta causa en el  
Boletín oficial de la Prov. y por medio de edictos  
en esta villa para q. en el término de treinta días  
presenten sus memoriales en la Señoría de Ayunta-  
miento los q. despiñen e fijar dho. plan manifestando  
dónde en ellos la dotación fija q. ha de satisfacerse  
con respeto de los documentos centrales y las condicio-  
nes con q. se ha de tener este destino; cuyos estatutos  
se certificarán a continuación por el inscrito  
Señor con arreglo aq. constancia en la oficina de  
su cargo, haciéndole saber a el Señor Ramírez

